REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No18-2019-758
ROLANDO A LOZANO GARZÓN VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 01 2007-1213-01
EJECUTIVO DE JAVIER E DIAZ REMOLINA VS
CREACIONES OMA SA
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

Aunque comparto la decisión dado los efectos finales, esto es que no se accede a dar aplicación al desistimiento tácito, que es la consecuencia de no estudiar el recurso, considero que esta decisión si es apelable y que el motivo para confirmarla tal y como señaló el Juez y también la Sala es que no es una figura aplicable en laboral, como también incluso lo ha señalado la Corte Suprema en la providencia citada esto es AL3085 de 2018.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 18-2019-435-01
AFRANIO A RUIZ CLAVIJO VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No17-2019-334-01
JOSE I ROCA ACOSTA MADIEDO VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 39-2020-426-01
ANGELA S HERNANDEZ POSADA VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 30-2020-67-01
LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 23.2020-258-01
ESTEBAN TAPIAS CLAVIJO VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 22-2019-578-01
LILIANA HYGUET RAMOS TORRES VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 20-2019-803-01
MARIA MARGARITA GARCIA VS COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No 19-2018-449-01
CLAUDIA MARCELA MORENO VS COLPENSIONES
Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C
SALA LABORAL

PROCESO No18-2019-827-01
CARLOS F GOMEZ GARCÍA VS
COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO: ACLARACIÓN DE VOTO

La aclaración se hace necesaria, porque así en algunos proceso anteriores se haya decidido no imponer costas a COLPENSIONES y/o a las demás demandadas; en procesos como estos, es claro para la Sala que de acuerdo con lo establecido en el CGP art 365 numeral 1, se impone dicha condena a la parte que resulte vencida en juicio; y al serlo dada su oposición a las pretensiones; tal condena resulta procedente; luego es necesario rectificar y por eso nuevamente aclaro que esa será, la posición asumida.

MARLENY RUEDA OLARTE
Magistrada